



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C
Secretaría
GOBIERNO

aprobado

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3072
COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
(Evento No. 67984)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MAURICIO GARCÍA FERIA				REPORTÓ			
TEC:	6	MOVIL:	24	Cuerpo Oficial de Bombero de Bogotá			
FECHA:	5 de Enero de 2007	HORA:	10:20				

DIRECCIÓN:	Carrera 76 No. 138-52. Conjunto Residencial Monte Ladera	ÁREA DIRECTA:	2500 m ²				
BARRIO:	Atenas de Suba	POBLACIÓN ATENDIDA:	160				
UPZ:	23 Casa Blanca Suba	FAMILIAS	40	ADULTOS	80	NIÑOS	80
LOCALIDAD:	11 Suba	PREDIOS EVALUADOS	1				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

- De acuerdo con los Planos normativos N° 3 (Zonificación de amenaza por Remoción en Masa) y N° 4 (Zonificación de amenaza por Inundación) del Decreto 190 de 2004 (compilación del POT), el área donde se emplaza el predio de la referencia, presenta Amenaza Media por remoción y no presenta Amenaza por inundación.

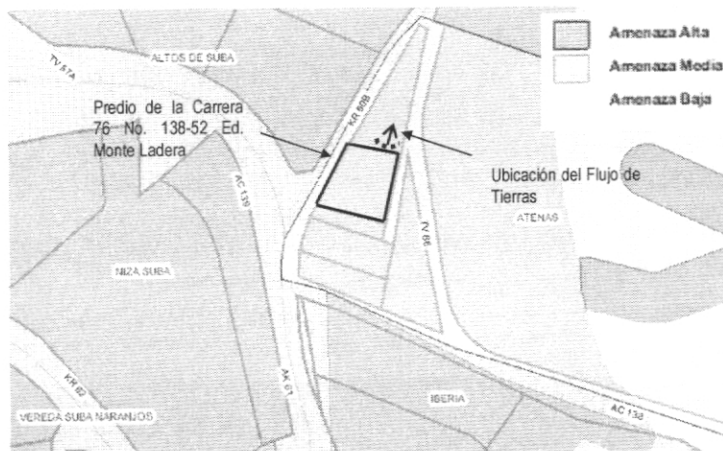


Figura 1. Localización de predio de la Carrera 76 No. 138-52 Ed. Monte Ladera, clasificación de amenaza por remoción en masa y ubicación del flujo de tierras.

Bogotá (in indiferencia)



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

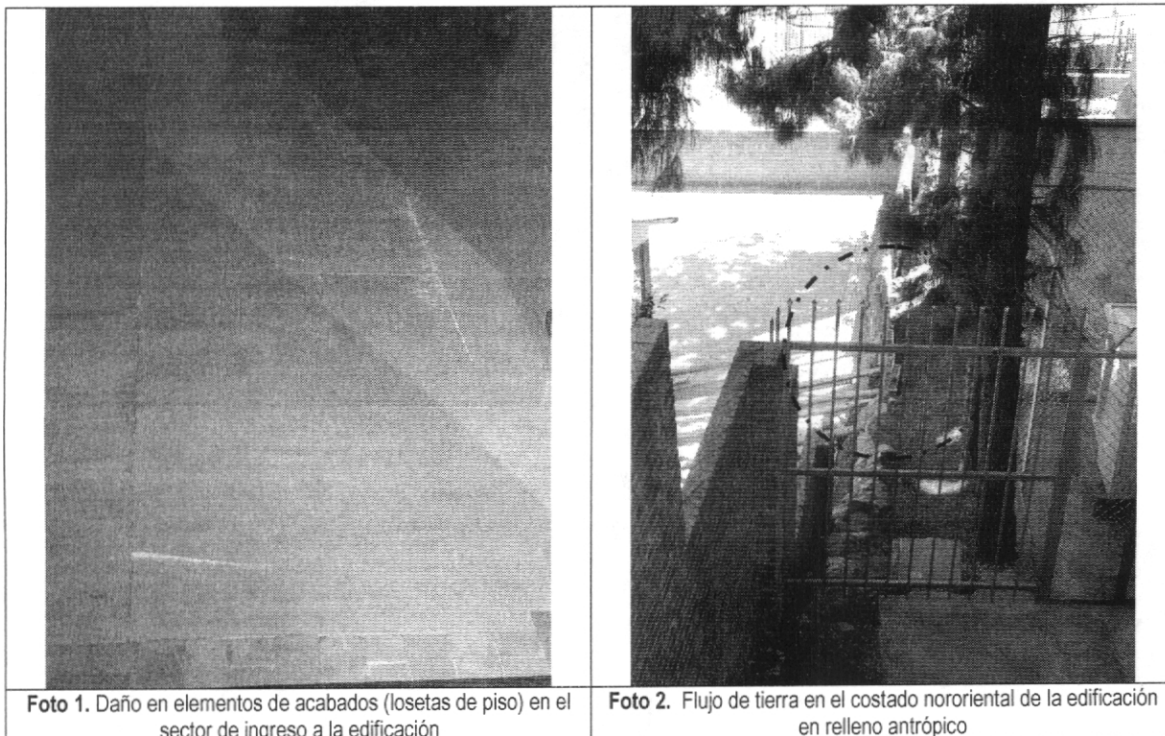
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentan grietas longitudinales y hundimientos en la placa de contrapiso, levantamiento y pérdida de elementos de acabados (losetas) en el sector del primer nivel y deficiencias constructivas en algunos elementos estructurales (vigas, viguetas y pantallas) de los sótanos, en una edificación de nueve (9) niveles y tres (3) sótanos con sistema estructural del tipo pórtico en concreto y pantallas estructurales, emplazada en la Carrera 76 No. 138-52. Así mismo, hacia el costado nororiental de dicha edificación se presenta un flujo de tierra en un relleno antrópico que involucra un volumen de suelo movilizado de 2 a 3m³ aproximadamente. Los agrietamientos, las deficiencias constructivas y el flujo de tierras no comprometen la habitabilidad de la edificación evaluada en el mediano plazo.

Dentro de las posibles causas los problemas estructurales observados en la visita técnica se encuentran el abombamiento de los elementos estructurales posiblemente por falta de rigidez de la formaleta en el momento del vaciado del concreto, deficiencias en la operación de vibrado del concreto y hundimientos y asentamientos diferenciales debidas al proceso de consolidación del suelo de fundación sobre el cual se apoya la edificación.

Como posible causa del fenómeno de remoción en masa del costado nororiental de la edificación puede señalarse la ausencia de confinamiento del terreno y de medidas protección y estabilización geotécnica así como la falta de sistemas y estructuras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficiales y subsuperficiales.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	José Guillermo Triana (Representante Conjunto Residencial Monte Ladera)	Carrera 76 No. 138-52	-	160	80	80	Ninguno al momento de la visita

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	CUAL?	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	-------	----------------------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Debido al peso de la estructura, es posible que el proceso de consolidación del suelo continúe aumentando las aberturas de las grietas y los hundimientos de la placa de contrapiso, así como incrementando la dislocación de piezas de acabados del primer nivel.

8. ACCIONES ADELANTADAS

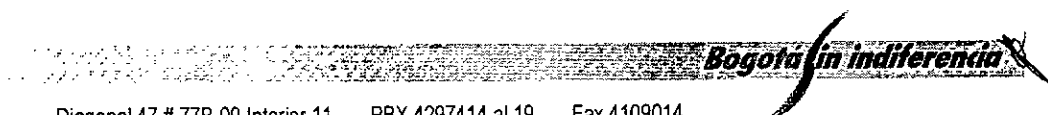
- Inspección visual y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en la inspección visual realizada, los daños observados y las deficiencias constructivas en la edificación NO comprometen su habitabilidad en el mediano plazo. Por lo anterior se recomienda establecer la capacidad y desempeño de la construcción existente, para lo cual es necesario adelantar un estudio detallado del conjunto suelo estructura que permita establecer la causa detonante de los daños, el cual debe determinar el tipo de intervención que debe implementarse a la edificación para llevarla a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98. Este estudio debe ser adelantado por el responsable y/o responsables con apoyo de personal idóneo y definir el tipo de reparaciones a realizar para garantizar la funcionalidad de los parqueaderos y de la estructura en general.

Se recomienda al responsable y/o responsables del predio evaluado, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la estructura y del terreno en general mediante la implementación de un sistema de monitoreo topográfico que verifique la verticalidad y movimiento de la edificación, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de la edificación evaluada.

Finalmente se recomienda a la Alcaldía Local de Suba desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o responsables de reconformar y estabilizar el talud de la parte norte del conjunto residencial Monte Ladera, mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deben contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

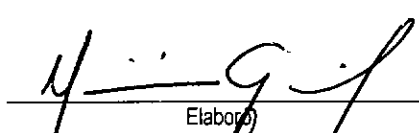
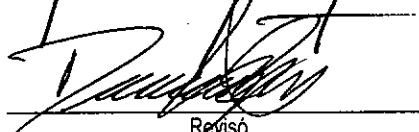


Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

del mismo, teniendo en cuenta que la DPAE no establece juicios de responsabilidad sobre intervenciones en predios privados.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas.

NOMBRE	MAURICIO GARCÍA FERIA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-103987CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
Vo. Bo.	 ING. GUILLERMO ESCOBAR COORDINADOR EMERGENCIAS	 ING. DIANA MARGELA RUBIANO VARGAS DIRECTORA